

**DOCUMENTOS FUNDANTES DE LAS MATERIAS OBJETO DE LA  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.  
CITADA PARA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022**

En relación con las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Marítima de Inversiones S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”), a celebrarse el próximo jueves 7 de abril de 2022, a las 16:30 horas, en forma exclusivamente remota, se consigna lo siguiente:

**1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2021; y respectivo Informe de la Empresa de Auditoría Externa.**

El texto íntegro de la Memoria, Balance y Estados Financieros y el informe de la Empresa de Auditoría Externa de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2021, se encuentran publicados en el sitio de Internet [www.marinsa.cl](http://www.marinsa.cl), bajo la sección “Estados Financieros y Memorias”.

**2. Elección del Directorio**

La lista de candidatos al cargo de Director de la Sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar el mismo, será publicada en el sitio de Internet [www.marinsa.cl](http://www.marinsa.cl), bajo la sección “Inversionistas”, subsección “Juntas”, tan pronto la Sociedad reciba la información correspondiente y, a más tardar, con dos días de anticipación a la Junta Ordinaria de Accionistas, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la Sociedad. Dicha información, relativa a la experiencia y perfil de cada candidato, será debidamente actualizada al día anterior al de celebración de dicha Junta.

**3. Remuneración del Directorio para el Ejercicio 2022.**

Se propondrá para el Ejercicio 2022, asignar como remuneración del Directorio, en conjunto, el 1% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio, correspondiéndole al Presidente una remuneración igual al doble que la de cualquier otro Director; además una dieta por asistencia a sesiones equivalente en dinero a una suma igual a un ingreso mínimo por sesión, no pudiendo exceder de tres ingresos mínimos al mes, salvo la que perciba el Presidente del Directorio que será el doble de la que perciba por tal concepto cualquier otro Director.

Se ha estimado que esta proposición es razonable, ya que básicamente reitera la misma remuneración que se ha aprobado para los ejercicios anteriores.

#### **4. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.**

Durante el mes de febrero del presente año, la Sociedad cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Compañía, para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros del Ejercicio 2022, en cumplimiento de los Oficios Circulares números 718 y 764 del año 2012 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad corresponden a:

- EY
- Deloitte
- KPMG (actuales auditores desde el ejercicio 2018)
- PwC

Las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Compañía. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los Oficios-Circulares ya mencionados:

- Experiencia de la firma en la industria
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría
- Nivel profesional de los equipos
- Costos/horas

De la evaluación inicial realizada por la administración de la Compañía con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre-seleccionadas las firmas Deloitte y KPMG.

El Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas pre-seleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales.

Luego del análisis, el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a KPMG como la firma de auditoría externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del Ejercicio 2022. Se fundamenta esta recomendación en que KPMG presentó la propuesta económica más conveniente en términos comparativos; a su buena evaluación como firma; a la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control; y a la experiencia en el rubro de KPMG, y a su probada capacidad de entregar un servicio de calidad según las necesidades de la Compañía, y su conocimiento de ésta y de Compañía Electro Metalúrgica S.A., relevante inversión de

la Sociedad valorizada a valor patrimonial (por haberse desempeñado como la empresa de auditoría externa de ambas por varios períodos hasta el Ejercicio 2015, y nuevamente respecto de los Ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021).

Asimismo, el Directorio de la Sociedad acordó sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas, en subsidio y como segunda opción, la designación de Deloitte, dado que esta última --que si bien cumple con los criterios enunciados anteriormente, aunque con una propuesta económica menos conveniente que KPMG-- resultó, en opinión del Directorio, considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que KPMG.

## **5. Cuenta de las Operaciones Relacionadas.**

En la Junta Ordinaria se dará cuenta de las operaciones que ha efectuado la Compañía con partes relacionadas.

Todas estas operaciones, las cuales se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, se encuentran contenidas en la Memoria, la cual se encuentra a disposición de los accionistas conforme a lo indicado en el punto 1 precedente.

\* \* \* \* \*

Santiago, 28 de marzo de 2022.